



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.01 del 29 de enero de 2013**

VERSIÓN: No.0

Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Gobernación	Martes 29 de enero de 2013	8:00 a.m.	11:20 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Julio Cesar Guerra Tulena	X		
Representante de la Ministra de Educación	Víctor Alejandro Venegas Mendoza	X		
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Heraldo Alviz Santos	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Jorge Alberto Pérez Vides	X		
Representante de los Egresados	Javier Morales Sotomayor		X	X
Rector	Vicente Perrián Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Rosa Lila Santos Gómez	Secretaria de Educación Departamental
Adalberto Támara Márquez	Secretario de Planeación Departamental

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.
3. Estudio y aprobación del Acta No.17 de 2012.
4. Informe sobre decisión judicial.
5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión para participar en un evento internacional.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación Departamental informó que el señor Gobernador se retrasaría un poco en llegar a la sesión, pues se le presentó un inconveniente de última hora, los miembros de este organismo decidieron iniciar la misma, y en cumplimiento del artículo 9 del Acuerdo 07 de 2002-Reglamento Interno del Consejo Superior-, presidió el Representante de la Ministra de Educación Nacional.

Seguidamente, se leyó correo electrónico, recibido el 28 de enero del año en curso, enviado por el Representante de los Exrectores, por medio del cual presenta excusas por no poder asistir a la sesión programada para el día 29 de enero de 2013. Igualmente, se informó que el Representante de los Egresados, se excusó, pues compromisos laborales le impiden asistir a la reunión.

Luego, el Representante de la Ministra de Educación le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 6.Estudio y decisión de solicitud para asistir a una misión académica en el Exterior, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO _NUEVO ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.
3. Estudio y aprobación del Acta No.17 de 2012.
4. Informe sobre decisión judicial.
5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión para participar en un evento internacional.
6. Estudio y decisión de solicitud para asistir a una misión académica en el Exterior.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

2. Reconocimiento del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.

La Secretaria General informó que, en consideración a que el período del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior venció el 3 de diciembre de 2012, el Vicerrector Académico y los Decanos, decidieron elegir como su Representante ante este organismo, al Decano de la Facultad de Ingeniería, Heraldo Alviz Santos, como consta en el acta de fecha 16 de enero de 2013. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el artículo 4o. del Acuerdo No.07 del 2002 - Reglamento Interno del Consejo Superior-, establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo, se debe proceder de conformidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería expresó que el Vicerrector Académico y los Decanos se reunieron el 16 de enero del año en curso y decidieron, por unanimidad, designarlo como su representante ante organismo, hecho que aceptó, pues su función en la Universidad es servirle. Por ello, seguirá trabajando complacido en pro de la Universidad, puntualizó.

Seguidamente, los miembros del Consejo Superior le dieron la bienvenida al seno del Consejo Superior al Representante de las Directivas Académicas e hicieron el reconocimiento respectivo.

3. Estudio y decisión del acta No.17 de 2012.**Acta No.17 de 2012.**

Leída el Acta No.17 de 2012, los miembros del Consejo Superior la aprobaron, luego de recomendar agregar en el primer párrafo de la página 5, lo siguiente: "Al respecto, el Representante de los Docentes manifestó que el logro del impacto de la Reforma Tributaria, en el sentido de mantener la excepción de impuestos tributarios a los Gastos de Representación de los docentes de las Universidades no solamente fue por la gestión de los Rectores del SUE Nacional y del Ministerio de Educación Nacional, sino que esta conquista fue el producto del trabajo realizado en ese sentido por los docentes y los estudiantes de las Universidades Públicas".

4. Informe sobre decisión judicial.

El Rector expresó que el informe sobre decisión judicial que presentará, fue presentado al Consejo Académico en sesión del 18 y 23 de enero del año curso. Dijo que en el año 2002, 10 egresados del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria, cohorte que la Institución ofreció en el municipio de San Marcos, presentaron una demanda en contra de la Universidad de Sucre porque, en su criterio, la Institución les causó unos perjuicios al no otorgarles su título académico a tiempo y porque no fue ésta sino la Universidad del Quindío, la que finalmente los graduó. Comentó que dicha demanda fue fallada en primera instancia a favor de los demandantes y el fallo ordenó a la Universidad pagarle 25 smmlv por cada demandante. Adujo que la Universidad apeló el fallo y dentro del proceso está establecida una etapa de conciliación, la cual está fijada para el 14 de febrero del año en curso. Adujo que en esta oportunidad la Universidad puede conciliar o negarse a ello, si concilia debe cancelar el monto que se acuerde con los demandantes, y si no concilia el proceso sigue su curso. Teniendo en cuenta lo anterior, le solicitó al Consejo Académico su recomendación al respecto. Dicho organismo, aplazó el análisis del punto, pues consideró que para el mismo se deben tener a la mano los antecedentes del caso y se delegó a la Vicerrectora Académica (e) y al Representante de los Docentes para el acopio de dicha información. Igualmente, decidió analizar el asunto con la asistencia del Asesor Jurídico que está defendiendo el caso. El miércoles 23 de enero de 2013, se realizó la reunión con la presencia del Asesor



Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, quien presentó un resumen ejecutivo de los antecedentes del proceso y recomendó al Rector manifestarle al Juez de Conocimiento en Segunda Instancia, el día 14 de febrero de 2013, fecha establecida para la audiencia de conciliación, el ánimo conciliatorio de la Universidad, pues luego de analizar las pruebas que se aportaron en el proceso pudo vislumbrar que hay una alta probabilidad que en segunda instancia se confirme la decisión del a-quo.

Terminada la intervención del abogado, la Vicerrectora Académica (e) expresó que, en cumplimiento a la delegación hecha por el Consejo Académico, revisó con el Representante de los Docentes, y dos docentes que fungieron como directivos académicos en la época, la información que sobre el tema existe en los archivos de la Vicerrectoría Académica, y encontraron unos elementos que, a su juicio, pueden servir de defensa de la Universidad, y dio a conocer el informe preparado en donde se dejan plasmado todos los antecedentes del ofrecimiento del mencionado programa.

Terminada la presentación del informe, el abogado dijo que la recomendación dada inicialmente, la hizo porque no tenía conocimiento de la información socializada, pero con base en ella considera que la Universidad se puede defender, ya que se puede demostrar que la Institución ofreció el programa dándole cumplimiento a lo ordenado, en su momento, por la Ley con relación al tema de apertura de programas académicos, y que los demandantes al momento de expedirles su título académico tenían deudas pendientes, y sin embargo, se les otorgó el título a través de la Universidad de Quindío, por decisión del ICFES, entre otros. Con base en lo anterior, replanteó su recomendación inicial y recomendó al Rector no conciliar y más bien seguir con el proceso. Recomendación ésta que fue avalada por el Consejo Académico.

A pesar de lo relatado, el Rector dijo que consideró pertinente informar el tema al Consejo Superior, para conocer su posición al respecto.

El Gobernador ingresó a la sesión y retomó la dirección de la misma. El Rector le informó al Gobernador el tema en cuestión.

Luego de analizar ampliamente la situación planteada, el Consejo Superior recomendó tener en cuenta la sugerencia hecha por el Asesor Jurídico, y recomendó que si alguno de los miembros del Consejo Superior tiene información que pueda servir para la defensa de la Universidad, la haga llegar al abogado.

5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión para participar en un evento internacional.

Se leyó oficio CA-01/2013 de fecha 21 de enero de 2013, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar y recomendar la solicitud del docente Adolfo Arrieta Carrascal para asistir como ponente en el TESOL Internacional 2013, a realizarse en la ciudad de Dallas (Texas), Estados Unidos, del 20 al 23 de marzo de 2013. La comisión sería del 19 al 24 de marzo de 2013, es decir, 5 días pernотados y 1 sin pernотar. Además, recomienda la autorización para el pago del valor de la inscripción U\$185, y de los tiquetes terrestres y aéreos. Se adjunta solicitud. **(Anexo 1)**. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud en el sentido presentado.

6. Estudio y decisión de solicitud para asistir a una misión académica en el Exterior.

Se leyó copia del oficio VAc-08-13 recibida el 28 de enero de 2013, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual informa que, en atención a la designación realizada por el Rector para integrar en representación de la Universidad de Sucre, la Misión Académica que el Consejo de Rectores de la Red SUE-Caribe ha programado a Panamá, Cuba, Puerto Rico y Jamaica, a desarrollarse del 16 al 28 de febrero, solicita se le autorice dicha comisión. Asimismo, anota que los gastos de pasajes y viáticos ocasionados por esta comisión, serán asumidos por la Red SUE-Caribe. Se adjunta solicitud, agenda e itinerario. **(Anexo 2)**. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud.

7. Correspondencia.

- Se leyó copia del oficio RH-009 recibido el 25 de enero de 2013, dirigido al Rector de la Institución, suscrito por la Jefe de Recursos Humanos, por medio del cual informa que, en respuesta a la directriz de informarle los elementos jurídicos existentes para atender la petición formulada por la funcionaria Concepción Gutiérrez Atencia, quien solicitó comisión para adelantar estudios de Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos en la Universidad de la Salle, comunica que, el Literal b, del



Artículo 49 del Acuerdo 04 de 2009 establece lo siguiente:

Comisión para adelantar estudios: El Rector de conformidad con el Plan de Capacitación adoptado por el Consejo Superior Universitario, podrán conceder comisión de estudios para capacitación, adiestramiento, o perfeccionamiento en el ejercicio de las funciones propias del empleo de que se es titular o en relación con la naturaleza y fines de la Universidad, por el tiempo que dure el programa académico, a los empleados que tengan un período de vinculación superior a un (1) año, que hayan sido evaluados satisfactoriamente en el año anterior, que no hubieren sido sancionados con suspensión en el ejercicio del cargo durante el último año y previo el cumplimiento de los requisitos y constitución de las garantías que determine el Reglamento.

Teniendo en cuenta la norma citada, conceptúo que la petición es viable, pero dándole cumplimiento a los requisitos allí establecidos. Analizada la solicitud presentada, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidió recomendarle a la Administración revisar el plan de capacitación que tiene establecido la Universidad para los funcionarios administrativos.

Los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes se apartaron de la decisión, al considerar que debía recomendársele al Rector aprobar la capacitación solicitada.

8. Proposiciones y varios.

- La Secretaria General dijo que, en atención a que se debe establecer el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior del presente año, la Administración propone realizar las mismas los últimos miércoles de cada mes. El Consejo Superior no aprobó la propuesta presentada y decidió realizar las sesiones de Consejo Superior el primer viernes de cada mes, así:

Marzo 1 de 2013.

Abril 5 de 2013.

Mayo 3 de 2013.

Junio 7 de 2013.

Julio 5 de 2013.

Agosto 2 de 2013.

Septiembre 6 de 2013.

Octubre 4 de 2013.

Noviembre 1 de 2013.

Diciembre 6 de 2013.

La sesión del mes de Febrero se realizará el viernes 15 de febrero de 2013.

- El Representante de los Estudiantes manifestó que en una sesión del Consejo Superior se acordó que la Gobernación iba a apoyar a la Universidad para el desarrollo de proyectos que tengan impacto para el desarrollo del Departamento. Sin embargo, la Universidad ha remitido varios proyectos, entre los cuales algunos han sido elaborados por el Grupo de Investigación "PADES", del cual hace parte y, afirmó, "hay mandos medios de la Gobernación que están torpedeando el curso normal de los mismos". Dijo que esto se puede evidenciar fácilmente, pues les devuelven los proyectos haciendo anotaciones desfasadas. Anotó que en cambio se le ha informado que hay proyectos que presentan otras instituciones a los cuales le hacen falta documentos esenciales y pese a ello, son viabilizados sin dificultad. El Gobernador invitó al Secretario de Planeación Departamental, con el fin de que hiciera las aclaraciones pertinentes.

El referido funcionario dijo que los proyectos presentados por el grupo de investigación mencionado están cumpliendo con los trámites que la Ley exige, y esta información la debe tener el Director del grupo de investigación al que se ha hecho referencia. Aclaró que el análisis de los proyectos no lo hace la Gobernación, lo hace un equipo interdisciplinar, dentro de los cuales se encuentra un representante de Colciencias, el cual ha sido de mucho ayuda, pues contribuye para que los proyectos se estructuren bien de tal manera que no se corra el riesgo de no ser aprobados. Por ello, de 6 proyectos que presenta el departamento de Sucre, 4 pasan en semáforo en verde, a diferencia de otros departamentos del País, puntualizó. Pidió respeto para su equipo de trabajo e indicó que estos procesos son lentos y por eso no hay que desesperarse. Concluyó afirmando que las puertas de su despacho están abiertas, para que cuando quieran conocer de primera mano en qué estado se encuentran los proyectos presentados por el



Grupo "PADES" de la Universidad de Sucre, se les de la información. Ese es el conducto regular de las cosas y es lo que se ha debido hacer, puntualizó. Atendiendo la propuesta presentada por el Secretario de Planeación Departamental, el Consejo Superior recomendó a la Administración concertar una cita con los Decanos, el Jefe de la División de Investigación, el Director del grupo de Investigación "PADES" y el Secretario de Planeación Departamental para que éste les dé a conocer la información relacionada con los proyectos radicados por la Universidad de Sucre, y se fijó como fecha para dicha reunión el 30 de enero de 2013, a las 8:30 a.m.

Finalmente, el Gobernador manifestó que en su administración la Universidad de Sucre no tiene parámetros, es decir, su apoyo es ilimitado, y reiteró su compromiso con la adquisición de la nueva sede para la Institución. Por ello, dijo que es conveniente que se visualice el campus para la nueva sede de la Universidad. Al respecto, el Rector propuso conformar una comisión para la consecución del lote. El Consejo Superior decidió integrar dicha comisión, así: Representante del Presidente, los Secretarios de Infraestructura y Planeación Departamental, y el Representante de las Directivas Académicas.

- El Representante de la Ministra de Educación solicitó al Rector presente en la próxima sesión un informe en donde se plasme la perspectiva de la Universidad este año en cuanto a los temas de: calidad, registros calificados, cobertura, nuevos programas, acreditación de programas, deserción, etc. Solicitud que fue avalada por el Consejo Superior.
- El Representante de los Docentes propuso se les oficie a los Decanos para que presenten, en la próxima sesión, el plan de acción que se les había solicitado con anterioridad y no se ha remitido. Propuesta que fue avalada por el Consejo Superior.

A las 11:20 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Reconocer al Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.	Secretaría General	29 de enero de 2013
Aprobar el Acta No.17 de 2012.	Secretaría General	29 de enero de 2013
Recomendar al Rector tener en cuenta la sugerencia hecha por el Asesor Jurídico en el sentido de no conciliar y seguir con el proceso en el caso de la demanda instaurada por 10 egresados del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria, y si alguno de los miembros del Consejo Superior tiene información que pueda servir para la defensa de la Universidad se la haga llegar al abogado.	Secretaría General	29 de enero de 2013
Aprobar la solicitud de comisión presentada por el docente Adolfo Arrieta Carrascal para participar en un evento internacional para asistir como ponente en el TESOL Internacional 2013, a realizarse en la ciudad de Dallas (Texas), Estados Unidos. La comisión será del 19 al 24 de marzo de 2013, es decir, 5 días pernотados y 1 sin pernотar. Igualmente, autorizar el pago del valor de la inscripción U\$185, y de los tiquetes terrestres y aéreos.	Secretaría General	29 de enero de 2013
Autorizar la solicitud presentada por el Vicerrector Académico para asistir a la Misión Académica que el Consejo de Rectores de la Red SUE-Caribe ha programado a Panamá, Cuba, Puerto Rico y Jamaica, a desarrollarse del 16 al 28 de febrero en el Exterior.	Secretaría General	29 de enero de 2013



Recomendar a la Administración revisar el plan de capacitación que tiene establecido la Universidad para los funcionarios administrativos.	Secretaría General	29 de enero de 2013
Aprobar el siguiente calendario de sesiones ordinarias para la presente vigencia: Febrero 15 de 2013. Marzo 1 de 2013. Abril 5 de 2013. Mayo 3 de 2013. Junio 7 de 2013. Julio 5 de 2013. Agosto 2 de 2013. Septiembre 6 de 2013. Octubre 4 de 2013. Noviembre 1º de 2013. Diciembre 6 de 2013.	Secretaría General	29 de enero de 2013
Delegar en una comisión integra por: Representante del Presidente, los Secretarios de Infraestructura y Planeación Departamental, el Representante de las Directivas Académicas, para la consecución del sitio donde funcionará la Universidad de Sucre.	Secretaría General	29 de enero de 2013

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Presentar, en la próxima sesión de Consejo Superior, un informe en donde se plasme la perspectiva de la Universidad este año en cuanto a los temas de: calidad, registros calificados, cobertura, nuevos programas, acreditación de programas, deserción, entre otros.	Rector	29 de enero de 2013	15 de febrero de 2013
Presentar, en la próxima sesión, su plan de acción para el año 2013.	Decanos	29 de enero de 2013	15 de febrero de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	15 de febrero de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: JULIO CESAR GUERRA TULENA	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Julio Cesar Guerra Tulena	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día quince (15) de febrero de 2013.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ